En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre los órganos de seguimiento del Plan Estratégico del Servicio de Bomberos de Navarra 2020-2023, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 110 de 7 de octubre de 2022.

Pamplona, 23 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la Pregunta escrita (PES-00299) realizada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Aráiz Flamarique, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de E.H. Bildu Nafarroa, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

1. ¿En cuántas ocasiones se ha reunido el Comité Estratégico? ¿En qué fechas?

2. ¿En cuántas ocasiones se ha reunido el Equipo de gestión operativa? ¿En qué fechas?

3. ¿Cuántos informes mensuales ha emitido el Equipo de gestión operativa?

En el año 2019, la dirección general de Interior del Gobierno de Navarra decidió desarrollar un proceso de planificación estratégica del Servicio de Bomberos de Navarra – Nafarroako Suhiltzaileak, a través de la elaboración del Plan Estratégico del Servicio de Bomberos de Navarra 2020-2023.

Partiendo de la elaboración de un diagnóstico participado de la situación del servicio en ese momento, el Plan se constituyó en la referencia principal de las actuaciones y proyectos a implementar hasta 2023, quedando definidos en 8 objetivos estratégicos y 36 actuaciones específicas destinadas a reforzar y mejorar el servicio.

Desde su aprobación, se ha venido trabajando en la puesta en marcha, ejecución, seguimiento y control del Plan, que se ha ido materializando a través de diferentes actuaciones y proyectos que actualmente se encuentra, o bien desarrollados o en fase de desarrollo, plasmados en los correspondientes expedientes desarrollados a tal efecto.

El Comité Estratégico, conformado por el equipo de dirección del Servicio de Bomberos de Navarra – Nafarroako Suhiltzaileak mantiene reuniones periódicas, para abordar la gestión ordinaria del servicio y la ejecución y control de las distintas actuaciones y proyectos derivados del Plan Estratégico del Servicio de Bomberos de Navarra 2020-2023.

Por otro lado, las funciones del Equipo de Gestión Operativa han sido ejercidas y canalizadas con ocasión de las reuniones con los mandos operativos que se desarrollan periódicamente.

Todo este trabajo ha quedado compilado en la memoria de seguimiento 2020-2022. Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 23 de noviembre de 2022

El Consejero De Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía